

TUBACEX, S.A.



Dirección Social: Tres Cruces, 8
01400 Llodio / Alava / España
Dirección Postal: Apartado de Correos 22
01400 Llodio / Alava / España
Teléfono:
Nacional } (34) 94 671 93 00
(Internacional)
Telefax:
Nacional } (34) 94 672 50 62 - (34) 94 672 50 74
(Internacional)

24 octubre de 2003

subject:
palabras:
clave:

Hacemos referencia a su escrito de fecha 16 de octubre de 2003 sobre implantación del Comité de Auditoría en cumplimiento a la Disposición Adicional Decimoctava a la Ley 24/1988, de 28 de Julio, disposición introducida por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Es una de las máximas premisas del Consejo de Administración de esta Compañía la asunción de las normas establecidas por las Instituciones rectoras del sistema financiero y la puesta a disposición de las entidades y del mercado financiero de las actuaciones que favorezcan la transparencia de la actividad empresarial.

A este respecto, los mecanismos en vigor son los siguientes:

- Con fecha 2 febrero de 1997, el Consejo de Administración aprobó la creación de un Comité del Consejo, denominado Comité de Auditoría.
- Con fecha 25 de setiembre de 1998, el Consejo de Administración, aprobó el Reglamento del Consejo de Administración de Tubacex, S.A. Ajustado al Código de Buen Gobierno. Dicho documento fue remitido a esa Institución con carácter de HECHO RELEVANTE, con fecha 23/10/98. En su art. 15 recoge la estructura y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (se acompaña escrito en el que se hace constar la remisión de este documento).
- Con fecha 12/3/03 el Presidente de esta Sociedad, en respuesta a un escrito de fecha 27/1/03 del Presidente de esa Institución, ampliaba las actuaciones acometidas por el Organismo de Administración de esta Sociedad en pos de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 44/2002, (se acompaña copia de dicha carta).
- Con fecha 5/9/03 fue enviado a esa Institución con carácter de HECHO RELEVANTE, el Reglamento Interno de Conducta en el Ambito de los Mercados de Valores de "TUBACEX, S.A.", que fue aprobado en la reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad con fecha 15/7/03 (se acompañan los escritos de remisión del documento señalado anteriormente).

- Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 27 de mayo de 2003, entre otros asuntos, se llevó a cabo la modificación de los Estatutos Sociales con la incorporación a los mismos del art. 19 bis donde se recoge lo establecido en la Ley 44/2002. (se acompaña copia de la referida escritura números 667 y 1216, esta última de subsanación de la anterior).

Como ya hemos señalado anteriormente, es nuestro deseo el mantener en todo momento la máxima diligencia en la cumplimentación de las obligaciones societarias, por lo que agradeceríamos nos indicasen si con las actuaciones realizadas hemos dado cumplimiento a las obligaciones establecidas.

Fdo.: Pascual Jover Laguardia
Secretario del Consejo de Administración

TUBACEX, S.A.



Dirección Social: Tres Cruces, 8
01400 Llodio / Alava / España
Dirección Postal: Apartado de Correos 22
01400 Llodio / Alava / España

Teléfonos:
Indicativo Nacional (94) 672 13 50 / 672 14 00
Indicativo Internac. (344)
Télex: 34324 TUBEX E

Telefax:
Indicativo Nacional (94) 672 50 62 / 672 50 74
Indicativo Internac. (344)

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
MADRID

At. D. Antonio Mas

TUBACEX, S.A. Aptdo. de Correos 22 LLODIO (Alava)

z/referencia
su referencia

z/fecha
su escrito del

g/fecha
n/escrito del

g/referencia
n/referencia

LA
LL

gala:
cuenta:

23/10/98

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Ponemos en conocimiento de esa Institución, que en la reunión del Consejo de Administración de esta empresa, celebrado el pasado día 25 de setiembre de 1998, se aprobó el **Reglamento del Consejo** ajustado al Código de Buen Gobierno, cuyo documento les acompañamos con carácter **Hecho Relevante**.

Atentamente.

Edo. Alvaro Videgain Muro
Presidente-Consejero Delegado

TUBACEX, S.A.



Dirección Social: Tres Cruces, 8
01400 Llodio / Alava / España
Dirección Postal: Apartado de Correos 22
01400 Llodio / Alava / España

Teléfono:
Nacional } (34) 94 671 93 00
(Internacional)
Telefax:
Nacional } (34) 94 672 50 62 - (34) 94 672 50 74
(Internacional)

D. BLAS CALZADA TERRADOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

TUBACEX, S.A. Apto. de Correos 22 LLODIO (Alava)

sur/ref.
g/entreferencia
it/relarrelato

subject:
gola:
osunto:

AV/EG

12/0:

Sr. Presidente:

Con relación a su comunicación de 27 de enero solicitando información sobre el cumplimiento por parte de TUBACEX, S.A. de la previsión contenida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero sobre existencia de una Comisión de Auditoría, le he de indicar lo siguiente:

1.- Con fecha 2 de Febrero de 1997, el Consejo de Administración de TUBACEX, S.A. aprobó la creación de un nuevo Comité del Consejo, denominado Comité de Auditoría, cuyas funciones esenciales eran las relativas a: i) propuesta de nombramiento, en su caso, de auditores al Consejo de Administración para que este a su vez los propusiese a la Junta General de Accionistas. ii) seguimiento de los procedimientos contables y de control interno de la Sociedad. iii) mantenimiento de las relaciones con la Entidad Auditora del Grupo. Designando en el mencionado Consejo a los miembros integrantes de la Comisión, todos ellos en calidad de independientes, asistidos por el Secretario del Consejo.

2.- Siguiendo las recomendaciones del Informe Olivencia, en fecha 25 de Septiembre de 1998, el Consejo de Administración de TUBACEX, S.A. aprobó el REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TUBACEX, S.A. AJUSTADO AL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, en el que se establecen las reglas básicas de la organización y funcionamiento del Consejo, así como las normas de conducta de sus miembros. El citado Reglamento del Consejo fue remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de Octubre de 1998 como Hecho Relevante.

TUBACEX, S. A.

Hoja 2

3.- En particular, con relación a la COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO, el Reglamento establece que estará integrado al menos por 2 Consejeros de la Sociedad, su Presidente será el que designe la propia Comisión y desempeñará su Secretaría el Secretario del Consejo o la propia persona que la Comisión designe y fija como sus funciones el estudio, informe y revisión en las siguientes materias o cuestiones:

- a) Proponer la designación del Auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo.
- b) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- c) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- d) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- e) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- f) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- g) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del presente Reglamento y, en general, de las Reglas de Gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Compañía.

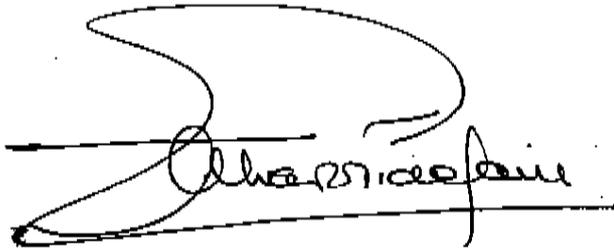
TUBACEX, S.A.

Hoja 3

4.- La composición actual de la Comisión de Auditoría y Control fue establecida en la sesión del Consejo de Administración de 17 de septiembre de 1999. La comisión está integrada por D. Juan Garteizgogea, consejero independiente, que es el Presidente de la Comisión, D. Alejandro Echevarria, consejero independiente, asistidos por el Secretario del Consejo, D. Pascual Jover.

5.- En la sesión del Consejo de Administración del pasado 24 de Enero de 2003 se informó a los señores Consejeros de que era necesario proceder por el Consejo a adaptar e incorporar las Recomendaciones derivadas del "Informe emitido por la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad de los Mercados y Sociedades Cotizadas" y a las previsiones de la Ley 44/2002. Estando previsto, que en la próxima Junta General Ordinaria se incluirán como punto del Orden del Día las modificaciones estatutarias necesarias en lo referente a Gobierno Corporativo.

Llodio, a 12 de Marzo de 2003.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alvaro Videgain', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

El Presidente- Consejero Delegado
Alvaro Videgain

Larrakoetxea Jesus M.

De: Jesús Mª Larrakoetxea
Enviado: Miércoles 12 de marzo de 2003 11:11
Para: Presidencia CNMV

Atención Sra. Velasco:

De acuerdo con lo comentado hace unos momentos, le acompaño en fichero el escrito que Ha dirigido nuestro Presidente a D. Blas Calzado (Presidente de esa Institución), que a su vez lo hemos enviado por correo.

Atentamente.



CNMV1.jpg



CNMV2.jpg



CNMV3.jpg

TUBACEX, S.A.



Apartado, 22
01400 Llodio (Alava) España

Telf. : (94) 671.93.00
Fax : (94) 672.50.62 / 672.50.74

RECIBIDO Nº
EMITIDO
FECHA

FAX Nº : 91/5851662

TOTAL PAG. : 21

FECHA : 5/9/03

A : COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
AT. : D. Carlos Lázaro Recacha (Mercados Primarios)
DE : D. Alvaro Videgain Muro
ASUNTO : Comunicación de HECHOS RELEVANTES

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de 22 de Noviembre, referente al Reglamento Interno de Conducta en el Ambito de los Mercados de Valores de "TUBACEX, S.A.", aprobado en la reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad del pasado día 15 de julio, le acompañamos el texto de dicho Reglamento con el fin de que procedan a exposición pública de acuerdo con su normativa.

Por conducto de mensajería les enviaremos el original de dicho ejemplar para su registro.

Atentamente.

Fdo.: Alvaro Videgain Muro
Presidente.

TUBACEX, S.A.

Dirección Social: Tres Cruces, 8
01400 Llodio / Alava / España
Dirección Postal: Apartado de Correos 22
01400 Llodio / Alava / España
Teléfono:
Nacional (Internacional) } (34) 94 671 93 00
Telefax:
Nacional (Internacional) } (34) 94 672 50 62 - (34) 94 672 50 74

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID
Dirección de Mercados Primarios, Area de
Seguimiento

TUBACEX, S.A. Aptdo. de Correos 22 LLODIO (Alava)

sur/ref.
g/referencia
n/relacione

Llodio, 05 Setiembre 2003

subject:
objeto:
tema:

REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA (Ley 44/2002, de 22 de Noviembre)

Muy Señores nuestros:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de Noviembre, referente al Reglamento Interno de Conducta, en la reunión del Consejo de Administración de esta sociedad, celebrada el pasado día 15 de julio de 2003, fue aprobado el Reglamento Interno de Conducta en el Ambito de los Mercados de Valores de "TUBACEX, S.A.", que sustituye al hasta ahora vigente, cuyo documento en forma de original les acompañamos.

También les acompañamos la relación de las personas a las que en esta primera apreciación les sería de aplicación directa y la carta que se ha dirigido a las mismas en la que se hace constar su implicación y las vías de información cuando el caso lo requiera.

Asimismo, hemos establecido el modelo de registro y control tanto de las operaciones o de la información a los que sería aplicable el reglamento.

Por último, les manifestamos nuestro compromiso de mantener actualizado dicho reglamento de haber dado a conocer y de haberlo comprendido y aceptado por las personas afectadas de la organización.

Atentamente.

Fdo.: Alvaró Videgain Mur
Presidente y Consejero Delegado